



LOUIS JOSSERAND

Decano Honorario de la Facultad de Derecho de Lyon  
Consejero de la Corte de Casación

# DERECHO CIVIL

*Revisado y completado por*

ANDRÉ BRUN

Antiguo alumno del Profesor Josserand

Profesor de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de Lyon  
y en la Escuela de Notariado

TOMO II

VOL. I

## TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

*Traducción de*

SANTIAGO CUNCHILLOS Y MANTEROLA

Abogado



EDICIONES JURÍDICAS EUROPA - AMÉRICA

BOSCH Y Cía. - EDITORES

BUENOS AIRES

## INDICE SUMARIO

	PÁG.
<b>Título IV. Teoría general de las obligaciones . . . . .</b>	<b>1</b>
<i>Primera división.</i> <b>FUENTES DE LAS OBLIGACIONES . . . . .</b>	<b>10</b>
<i>Capítulo</i> <b>I. PRIMERA FUENTE DE OBLIGACIONES. LOS ACTOS JURÍDICOS, PLURILATERALES Y UNILATERALES. CONTRATOS Y ACTOS DE FORMACIÓN UNILATERAL . . . . .</b>	<b>13</b>
<b>Sección I. Clasificaciones de los contratos . . . . .</b>	<b>19</b>
<b>Sección II. Elementos de validez y formación de los contratos . . . . .</b>	<b>38</b>
<b>§ I. El consentimiento de las partes . . . . .</b>	<b>39</b>
<b>Nº 1. Génesis y análisis del consentimiento . . . . .</b>	<b>39</b>
<b>Nº 2. Los vicios del consentimiento . . . . .</b>	<b>47</b>
<b>I. El error . . . . .</b>	<b>48</b>
<b>II. La violencia . . . . .</b>	<b>61</b>
<b>III. El dolo . . . . .</b>	<b>68</b>
<b>IV. La lesión . . . . .</b>	<b>74</b>
<b>V. La incapacidad . . . . .</b>	<b>81</b>
<b>§ II. El objeto . . . . .</b>	<b>82</b>
<b>§ III. La causa . . . . .</b>	<b>92</b>
<b>I. La causa del Código civil o móvil intrínseco y abstracto . . . . .</b>	<b>94</b>
<b>II. La causa impulsiva y determinante o móvil individual . . . . .</b>	<b>106</b>
<b>§ IV. Las condiciones de forma . . . . .</b>	<b>112</b>
<b>Sección III. Prueba de los contratos y de las obligaciones . . . . .</b>	<b>119</b>
<b>§ I. La prueba escrita . . . . .</b>	<b>122</b>
<b>Actos privados y actos auténticos (o públicos) . . . . .</b>	<b>125</b>
<b>Nº 1. Los actos auténticos y los actos privados comparados en sus formas . . . . .</b>	<b>126</b>
<b>I. Actos auténticos y actos notariales . . . . .</b>	<b>126</b>
<b>II. Actos con firma privada . . . . .</b>	<b>129</b>
<b>Nº 2. Los actos auténticos y los actos privados comparados en su virtud probatoria . . . . .</b>	<b>137</b>

	PÁG.
§ II. Las pruebas no escritas . . . . .	148
Nº 1. La prueba testifical. (Prueba resultante de una información) . . . . .	150
I. Los principios . . . . .	152
II. Las derogaciones . . . . .	155
Nº 2. Las presunciones simples ( <i>hominis</i> ) . . . . .	160
<i>Apéndice a la sección III. Las presunciones legales.—La presunción fundada en la autoridad de cosa juzgada . . . . .</i>	<i>162</i>
Sección IV. Interpretación de los contratos . . . . .	173
Sección V. Los efectos de los contratos . . . . .	179
§ I. Efectos de los contratos entre las partes . . . . .	181
§ II. Efectos de los contratos respecto a las personas que no han sido parte en el acto . . . . .	183
Nº 1. Aplicaciones del principio de la relatividad de los contratos . . . . .	184
Nº 2. Derogaciones efectivas al principio de la relatividad de los contratos . . . . .	191
La estipulación por otro (los contratos en favor de terceros) . . . . .	194
I. Elementos constitutivos de la estipulación por otro . . . . .	199
II. Condiciones de validez de la estipulación por otro . . . . .	204
III. Naturaleza de la estipulación por otro . . . . .	214
IV. Efectos de la estipulación por otro . . . . .	219
§ III. De la simulación en los contratos—Las contraescrituras . . . . .	226
Sección VI. Disolución de los contratos . . . . .	234
§ I. Causas de disolución contemporáneas al contrato (contratos anulables o rescindidos) . . . . .	235
I. Quién puede ejercitar las acciones de nulidad o de rescisión . . . . .	238
II. En qué condiciones y durante cuánto tiempo pueden ejercitarse las acciones de nulidad y rescisión (confirmación y prescripción) . . . . .	239
III. Efectos de la nulidad o de la rescisión pronunciada . . . . .	250
§ II. Causas de disolución posteriores a la formación del contrato . . . . .	252
Nº 1. Causas de resolución de los contratos (Disolución <i>ex tunc</i> ) . . . . .	253
I. Inejecución proveniente de una causa extraña al deudor. Teoría de los riesgos . . . . .	254

	PÁG.
II. Inejecución imputable al deudor. Resolución de los contratos por inejecución de las obligaciones	281
Nº 2. Causa de rescisión de los contratos (Contratos de ejecución sucesiva)	274
Sección VII. De los actos jurídicos de formación unilateral	278
Sección VIII. La intervención de los poderes públicos en la formación y en la vida de los actos jurídicos.- El dirigismo contractual	281
Capítulo II. SEGUNDA FUENTE DE OBLIGACIONES. LOS ACTOS ILÍCITOS.- DELITOS Y CUASIDELITOS. LA RESPONSABILIDAD DELICTUAL	289
Sección I. Generalidades: Evolución de la responsabilidad delictual	291
Sección II. La responsabilidad delictual del derecho común	302
§ I. Condiciones de la responsabilidad delictual	302
I. La noción de culpa delictual	303
II. El daño	326
III. Relación de causalidad entre la culpa y el daño	336
IV. La capacidad delictual	343
§ II. El proceso de responsabilidad	351
§ III. Las cláusulas de no responsabilidad	357
§ IV. Responsabilidad delictual y responsabilidad contractual	363
Sección III. La responsabilidad delictual sin culpa probada (Responsabilidad objetivada o responsabilidad de pleno derecho)	378
§ I. La responsabilidad por el hecho ajeno	380
I. Responsabilidades que ceden ante la prueba contraria (Presunciones de culpa <i>juris tantum</i> )	386
II. Responsabilidad irrefragable, sin prueba contraria posible (Presunción <i>juris et de jure</i> )	389
§ II. La responsabilidad por el hecho de las cosas	398
I. La responsabilidad por el hecho de los animales	398
II. La responsabilidad por el hecho de la ruina de un edificio	406
III. La responsabilidad por el hecho de las cosas inanimadas	408
§ III. Responsabilidad liberada de toda idea de culpa (Responsabilidad objetiva a base de riesgo o responsabilidad causal)	443

	PÁG.
<i>Capítulo III.</i> TERCERA FUENTE DE OBLIGACIONES. EL ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA . . . . .	450
<i>Capítulo IV.</i> CUARTA FUENTE DE OBLIGACIONES. LA LEY . . . . .	463
<i>Segunda división.</i> EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES . . . . .	465
<i>Capítulo I.</i> LA EJECUCIÓN DIRECTA, EN ESPECIE . . . . .	467
§ I. Obligaciones de dar . . . . .	468
§ II. Obligaciones de hacer o de no hacer . . . . .	470
<i>Capítulo II.</i> LA EJECUCIÓN INDIRECTA, BAJO FORMA DE EQUIVALENCIA. LOS DAÑOS Y PERJUICIOS . . . . .	480
Sección I. Condiciones requeridas para que haya lugar a daños y perjuicios o a indemnización delictual. . . . .	483
§ I. El daño . . . . .	484
§ II. Es preciso que el daño sea imputable al deudor demandado en el procedimiento . . . . .	485
§ III. De la mora . . . . .	496
§ IV. Cláusulas de no responsabilidad . . . . .	502
Sección II. Evaluación del daño. Monto de los daños y perjuicios . . . . .	507
§ I. Evaluación judicial . . . . .	507
§ II. Evaluación legal . . . . .	516
§ III. Evaluación convencional. Cláusulas penales . . . . .	518
§ IV. Del anatocismo . . . . .	523
<i>Capítulo III.</i> EL DERECHO DE GARANTÍA GENERAL DE LOS ACREEDORES Y LOS DIFERENTES ATRIBUTOS QUE COMPORTA . . . . .	527
Sección I. Medidas conservatorias . . . . .	530
Sección II. Medidas de ejecución . . . . .	531
Sección III. Medidas intermedias preparatorias o concomitantes con las medidas de ejecución . . . . .	534
§ I. Acción indirecta u oblicua (Ejercicio por el acreedor, de los derechos y acciones del deudor) . . . . .	534
§ II. La acción pauliana o acción revocatoria . . . . .	545
I. Condiciones requeridas para el ejercicio de la acción pauliana . . . . .	546
II. Resultados de la acción pauliana . . . . .	558
III. Naturaleza de la acción pauliana . . . . .	561
IV. Acción pauliana y acción de declaración de simulación . . . . .	563
<i>Capítulo IV.</i> LAS OBLIGACIONES NATURALES . . . . .	566
<i>Tercera división.</i> DIFERENTES TIPOS DE OBLIGACIONES. DIVERSAS MODALIDADES . . . . .	577
<i>Capítulo I.</i> MODALIDADES QUE AFECTAN A LA OBLIGACIÓN EN SU EXIGIBILIDAD O EN SU EXISTENCIA. EL TÉRMINO Y LA CONDICIÓN . . . . .	578
Sección I. El término suspensivo . . . . .	579

	PÁG.
Sección II. La condición suspensiva . . . . .	592
<i>Capítulo</i> II. MODALIDADES RELATIVAS AL OBJETO DE LA OBLIGACIÓN. OBLIGACIONES DE OBJETOS MÚLTIPLES . . . . .	599
<i>Capítulo</i> III. MODALIDADES RELATIVAS A LOS SUJETOS DE LA OBLIGACIÓN. PLURALIDAD DE SUJETOS ACTIVOS O PASIVOS . . . . .	602
Sección I. Las obligaciones solidarias . . . . .	605
§ I. La solidaridad activa . . . . .	605
§ II. La solidaridad pasiva . . . . .	608
I. Efectos de la solidaridad pasiva . . . . .	609
II. Fuentes de la solidaridad pasiva . . . . .	622
III. Cómo cesa la solidaridad pasiva . . . . .	628
Sección II. Las obligaciones indivisibles . . . . .	631
<i>Cuarta división.</i> LA TRASMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES . . . . .	639
<i>Capítulo</i> I. TRASMISIÓN DE CRÉDITOS. LA CESIÓN DE CRÉDITO . . . . .	641
Sección I. Efectos de la cesión de crédito . . . . .	642
Sección II. Condiciones requeridas para la validez y eficacia de la cesión: sus formalidades . . . . .	649
<i>Capítulo</i> II. TRASMISIÓN DE LAS DEUDAS. CESIÓN DE DEUDAS . . . . .	657
<i>Quinta división.</i> EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES . . . . .	661
<i>Capítulo</i> I. EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN POR SU EJECUCIÓN MISMA. EL PAGO . . . . .	662
Sección I. Condiciones requeridas para la eficacia del pago . . . . .	663
§ I. Condiciones requeridas en la obligación . . . . .	663
§ II. Condiciones requeridas en el "solvens" . . . . .	666
§ III. Condiciones requeridas en el "accipiens" . . . . .	669
§ IV. Condiciones requeridas en la prestación: ¿qué cosa debe ser pagada? . . . . .	671
§ V. Condiciones relativas a las circunstancias que rodean el pago . . . . .	681
§ VI. Obstáculos particulares que pueden oponerse al pago . . . . .	683
Sección II. Prueba del pago . . . . .	686
Sección III. Efectos del pago . . . . .	687
§ I. La imputación de pagos . . . . .	688
§ II. El pago con subrogación . . . . .	690
I. Fuentes de la subrogación: diferentes variedades . . . . .	691
II. Efectos y naturaleza del pago con subrogación . . . . .	700
<i>Capítulo</i> . II. EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN POR UNA PRESTACIÓN DISTINTA DE AQUELLA A LA QUE EL ACREEDOR TENÍA DERECHO . . . . .	705
Sección I. Sustitución convencional de la antigua obligación por otra nueva. Novación y dación en pago . . . . .	705

	PÁG.
§ I. La novación	706
I. Condiciones de la novación	707
II. Efectos de la novación	710
III. La delegación	713
§ II. La dación en pago	716
Sección II. La compensación	719
Sección III. La confusión	728
Capítulo III. MODOS DE EXTINCIÓN QUE OBRAN O PUEDEN OBRAR INDEPENDIENTEMENTE DE TODA SATISFACCIÓN OBTENIDA POR EL ACREEDOR	732
Sección I. La remisión de deuda	732
Sección II. La imposibilidad de ejecución	738
Capítulo IV. LA PRESCRIPCIÓN LLAMADA EXTINTIVA O LIBERATORIA	741
Sección I. Razón de ser y naturaleza de la prescripción extintiva	742
Sección II. En qué condiciones se realiza la prescripción	744
I. Es preciso que el crédito o que la acción no sea imprescriptible	744
II. Del plazo requerido para la prescripción	745
Sección III. Realización y efectos de la prescripción	759
Sección IV. Los plazos prefijados	767